

CONSEJO DE LA
PRENSA PERUANA

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL PARA
PROCESOS CON REOS EN CARCEL**

RECIBIDO

Lima, 6 de octubre del 2006

OFICIO N° 004-06-JBG

**SEÑOR DOCTOR: MARCIAL RUBIO CORREA, PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE ETICA DE LA PRENSA PERUANA**

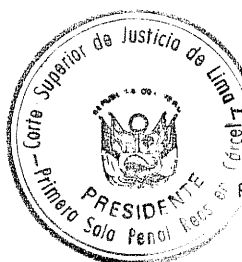
ASUNTO: "ADJUNTO ACTA DE TOMA DE DICHO"

Presente:

Que, el día 15 de Setiembre del presente año, remití a su despacho el Oficio N° 003-06-JBG, referido a la "Denuncia al director del diario la Razón"; y a efectos de salvaguardar la honorabilidad y reputación del suscrito y de la Dra. Rodríguez Vega, le hago llegar, a fin de que se anexe al referido Oficio, el *Acta de Toma de Dicho* de la Dra. **Diana Giovanna Valdivia Sosa**, quien se ha retractado y desmentido de su denuncia inicial, por ante el despacho del Doctor Sergio Salas Villalobos, Presidente del Equipo Especial de Quejas Escritas de la Oficina Distrital de Control de La Magistratura de La Corte Superior de Lima.

Sin más que decirle, me suscribo de Ud.

Atentamente



PODER JUDICIAL

JULIO ENRIQUE BIAGGI GÓMEZ

Presidente

Primera Sala Especializada en lo Penal
para Procesos con Reos en Cárcel
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ACTA DE TOMA DE DICHO

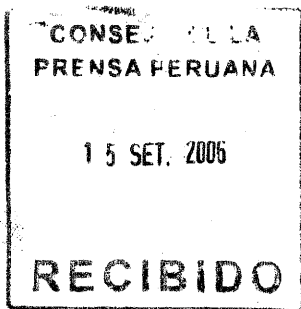
En la ciudad de Lima, siendo las nueve y treinta de la mañana del día ocho de setiembre de dos mil seis, en el Despacho del doctor Sergio Salas Villalobos Presidente del Equipo Especial de Quejas Escritas de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lima, ubicado en el piso diez del Edificio Alzamora Valdez, se presentó la doctora **Diana Giovanna Valdivia Sosa**, identificada con su Documento Nacional de Identidad número dieciocho veintiuno cuarenta y nueve noventa y nueve, con domicilio real en calle alameda el Crepúsculo ciento dos distrito de Pueblo Libre, quien prestó servicios hasta el día de ayer en la Oficina del doctor Miro Toledo Gutiérrez cuyo domicilio procesal está ubicado en jirón Washington 1245 Lima, quien concurre en forma voluntaria a prestar su declaración a raíz de la publicación efectuada el día de hoy en el Diario la Razón cuyo titular es "Ocma investiga a otros dos Vocales" Magistrados Biaggi y Rodríguez habrían exigido mil dólares a teniente PNP.-----

¿Para que diga cuál es el motivo de su presencia en ésta Oficina de Control? Dijo: Que, el día de hoy a raíz de la publicación del diario la razón en el cuál sale como titular que la Ocma investiga a otros dos vocales magistrados Biaggi y Rodríguez habrían exigido mil dólares a teniente PNP, y al ver mi nombre en dicha publicación, es que acudo en forma voluntaria a ésta dependencia de control para realizar los descargos respectivos.-----

¿Para que diga cuales son los descargos que tiene que efectuar al respecto? Dijo: Que aproximadamente hace un año atrás laboré en el estudio jurídico del doctor Miro Toledo Gutiérrez sito en el jiron Washington 1245 Lima, desempeñándome como Abogada adjunta del citado doctor, haciéndome cargo de los casos que habían en el estudio, en relación a la publicación efectuada del caso del teniente PNP Edwin Lévano Guillén, me apersoné al proceso en mi calidad de abogada y por orden del doctor Miro Toledo Gutiérrez quien era mi jefe inmediato y quien me dijo que me apersonara en el Incidente de Apelación al mandato de detención cuyo número es 206-06-A.-----¿para que diga si es cierto la publicación del día de hoy referente a que tanto el doctor Julio Biaggi Gómez como la doctora Mariela Rodríguez Vega, habrían solicitado a usted la suma de mil dólares americanos? Dijo: ES FALSO porque yo no he prestado ninguna declaración a ningún medio de comunicación, sino lo que sucedió fue lo siguiente: que esta denuncia la firmé bajo presión ya que mi jefe doctor Miro Toledo Gutiérrez me dijo que si no firmaba la denuncia me despediría.-----¿Para que diga en que consistía la denuncia que usted firmó? Dijo: Que, dicha denuncia fue redactada en todos sus extremos por el doctor Miro Toledo Gutiérrez, no teniendo acceso al contenido de la misma, sólo lo firmé y puse mi sello, empero quiero agregar que

ésta denuncia fue transmitida por radio Kora 600 AM en el programa "haga su denuncia" quien es conductor mi jefe Miro Toledo Gutiérrez y periodista Augusto Vásquez Castelu, quien además me presionó a declarar sobre éste caso de los mil dólares ante su emisora, inclusive me escribió el guión y lo que yo hice fue leerlo?.....¿Para que diga si usted se entrevistó con el doctor Julio Biaggi Gomez y/o doctora Mariella Yolanda Rodríguez Vega, sobre éste caso del Teniente? Dijo: que en mi calidad de abogada nunca me entrevisté con los citados vocales, empero si los conocía de vista, además quiero agregar que sólo firmaba los escritos y los sellaba para presentarlos en la Sala, pero éstos eran redactados por mi Jefe Miro Toledo Gutiérrez, no habiendo participado en ninguna diligencia.-----¿Para que diga si los escritos que usted firmaba y sellaba eran redactados por usted o por su Jefe inmediato? Dijo: Que, todos los escritos eran redactados por mi Jefe Miro Toledo Gutiérrez en éste caso y en todos los casos.-----¿Para que diga cuál el fue el motivo por el cuál su jefe inmediato le obligó a firmar esta denuncia de la publicación de los mil dólares a magistrados Biaggi y Rodríguez? Dijo: Desconozco cuáles habrían sido los motivos del doctor Miro Toledo Gutiérrez.-----¿Para que diga que tiene que decir con relación a la carta que hace mención la publicación del diario la razón? Dijo: Dicha carta que menciona el diario fue redactada por mi Jefe Miro Toledo Gutiérrez y firmada por el teniente PNP Edwin Lévano Guillén, en el cuál hacía aparecer como que el magistrado estaba solicitando la suma de mil dólares.-----¿Para que diga si usted sabe sobre las afirmaciones del contenido de la carta, es decir si son verdaderas o no ? Dijo: Que desconozco, porque quien redactó el contenido en su integridad fue el doctor Miro Toledo Gutiérrez, empero debo indicar que el contenido de la carta fue leída en su programa radial por mi persona y como vuelvo a repetir por presión de no perder mi trabajo.----- ¿Para que diga si luego de haber efectuado usted dicha manifestación teme represalias de parte de su jefe doctor Miro Toledo Gutiérrez? Dijo: Asumo que me despedirá ya que esa siempre fue su amenaza.----- ¿Para que diga si tiene algo más que agregar a su manifestación? Dijo: Que, el día de ayer en horas de la tarde cuando ya estaba retirándome del estudio el doctor Miro Toledo Gutiérrez me hablo acerca de dar una conferencia de prensa sobre el tema en cuestión, a lo cuál me negué a darla y el me presionó para que lo hiciera porque si no me despedía del trabajo. También quiero acotar que la publicación efectuada en el diario la razón yo no la he prestado, desconozco como es que haya aparecido publicada, y mi presencia ante ésta oficina obedece a la sorpresa de ver mi nombre en dicha publicación, además por no perjudicar a éstos dos señores magistrados y por razones de ética profesional. De otro lado quiero hacer presente que mi jefe doctor Miro Toledo Gutiérrez desconoce que yo me encuentre en ésta

oficina efectuando los descargos respectivos, asimismo quiero indicar que el programa radial que conduce mi jefe doctor Miro Toledo Gutiérrez en radio kora que se transmite de las once y treinta a doce del medio día y cuyo nombre es "haga su denuncia" y que aparentemente combate la corrupción; sin embargo el actúa en forma contraria a lo que transmite en su programa ya que me utilizó para firmar ésta denuncia cuyo contenido no me consta y desconozco. En este acto adjunto la publicación del diario la razón del día de hoy ocho de setiembre de dos mil seis.-----



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
PARA PROCESOS CON REOS EN CARCEL**

Lima, 15 de setiembre del 2006

OFICIO N° 003-06-JBG

**SEÑOR DOCTOR: MARCIAL RUBIO CORREA, PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE ETICA DE LA PRENSA PERUANA**
ASUNTO: "DENUNCIA AL DIRECTOR DEL DIARIO LA RAZÓN"

Presente.

Que el día viernes 8 de Septiembre del presente año, en el diario de la Razón se Titulo "*Magistrados Biaggi y Rodríguez habrían exigido mil dólares a teniente PNT Edwin Levano Guillen*", redactado por el periodista *Eduardo Deza León*.

En la misma información señala que "un escrito presentado ante la OCMA, la defensa del oficial señala: " Fue el mismo doctor Biaggi, que recibía en su despacho constantemente a mi patrocinado, indicándole que contaba con su voto, ya que le habían llamado compañeros políticos y un vocal supremo, pero que tenia que conversar con la Dr. Rodríguez, vocal ponente y quien tenia en su poder el cuadernillo" luego agrega: " Ella no recibió, recomendando que hablara con su adjunta, quien le solicito a mi cliente la suma de \$ 1,000.00 dólares, a cambio de la resolución revocatoria, hecho ocurrido el 28 de junio del 2006".

El mismo día viernes la abogado que patrocina al denunciante Edwin Guillen, doctora Leiva y que firma la denuncia, se acerco a la Primera sala de reos en cárcel que el presido, asustada y llorosa pidiendo entrevistarse con el suscrito y la doctora Rodríguez.

Para retirar su denuncia al ver que los magistrados aludidos en sus denuncia ante la OCMA eran personas honorables y que el abogado del estudio para el cual trabaja del Dr. Miro Toledo la obligo a hacer esa denuncia calumniosa bajo amenaza de ser despedidas y si denunciaba a los vocales no le iba a pagar sus haberes y movida por su conciencia al saber que iba a perjudicar a jueces probos se adelanto hacer el desistimiento, incluso contra la amenazada de dicho doctor Toledo de despedirla sino ratificaba su denuncia en ese mismo día en una conferencia de prensa montada por ese doctor que tiene una emisora radial para desprestigiar a los mencionados magistrados, dicho desistimiento

fue hecho ante la oficina de la ODICMA a cargo del Doctor Salas, quien esta encargado de investigar dicha denuncia falsa, fue el que le tomo su declaración, documento a la cual Uds. podrán tener acceso, retractándose del dicho fabricado por su cliente el señor Levano Guillen por ser completamente falso.”

Pero veamos quien es este señor, este policia daba protección a la agraviada, y en abuso de confianza utilizaba su mismo automóvil para extorsionar a otros agraviados y no contentos con eso les desmantelaron su carro de la persona que supuestamente le daban seguridad, fingido un auto robo, me pregunto cualquiera que hubiera visto ese incidente de apelación, le hubiera dado libertad,? sabiendo que como policia en actividad tiene una responsabilidad penal mayor prevista en el articulo 46- a del Código Penal. Hecho delictivo por el cual su propia institución lo ha sancionado disciplinariamente. Que no excluye su responsabilidad penal. Esta es la persona que dice ser inocente y quiere seguir perteneciendo a la Policía Nacional. Entonces en que quedamos señor Presidente, si se nos critica por que dicen reponemos policias corruptos, y cuando no lo hacemos también se nos critica.

Señor Presidente, hechos como los publicados que ese periódico no ayudan a la formación de la opinión publica a tener una información veraz y seria de los actos de corrupción, por el contrario ponen a los corruptos como victimas y a las persona que los combaten como victimarios, es decir el mundo al revés, faltando ese periodista y quien los promueve a la ética y moral periodística que es preciso sancionar, de lo contrario se estaría protegiendo a los corruptos y condenando a los inocentes.

Además de la responsabilidad penal que debe merecer en su oportunidad por difundir públicamente en un medio escrito hechos falsos, mas aun cuando da por ciertos estos no verificados en sus fuentes previamente antes de denunciar actos de corrupción falsos como si fueran reales como el presente, que al divulgarlos no solo dañan la honorabilidad de la personas sino a la propia institución que representan sino la credibilidad de esa mal periodismo que en vez de denunciar los actos de corrupción favorecen a los corruptos y sancionar a los que los persiguen.

Esos actos de corrupción que señala no tienen consistencia lógica ya que si afirma el denunciante que el 28 de junio del presente año le solicitaron el dinero cuando la

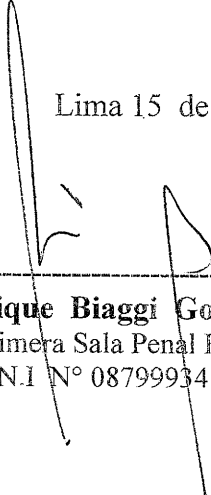
resolución fue notificada a las partes el 23 de ese mismo mes, entonces que sentido tenía pagar por algo que ya estaba resuelto.

Resulta curioso que estos métodos tinteriyescos utilizados por malos abogados, que cuando pierden un juicio no les queda mas remedio que denunciar hechos falsos, con la finalidad de crear o fabricar una cosa juzgada fraudulenta y con ello solicitar la nulidad de la resolución que les es desfavorable, si estamos hablando de moralizar el poder judicial se debe empezar por combatir también esta prácticas reñidas contra la moral y la ética profesional, que muchas veces utilizan al periodismo para sus fines malévolos, haciéndonos recordar la época de la dictadura pasada, creo personalmente que el periodismo debe estar al servicio de causa nobles no innobles como estos hechos calumniosos denunciados, que lo que buscan es desestabilizar al sistema democrático y sembrar dudas sobre sus viabilidad, pues resulta sintomático que sean los mismos métodos utilizados en el pasado por grupos de poder (mafias organizadas) para nombrar a sus jueces, o operativos sico-sociales del gobierno para ocultar hechos que han sido divulgados en la semana que comprometen seriamente al GOBIERNO como el caso Mantilla y Humala, pues el problema no es solo de hombres sino del sistema, que si necesita un cambio profundo de sus estructuras pero dentro de la ley , ya que para garantizar una verdadera justicia debe tenerse claro que los derechos subjetivos están encima de cualquier poder político por lo que mucho estimare señor Presidente sancionar a los responsables en forma ejemplar.

Finalmente lejos de rectificarse conforme a la carta decepcionada por dicho diario de fecha 11 de setiembre hasta la fecha no han cumplido con hacerlo, con forme a la copia que adjunto.

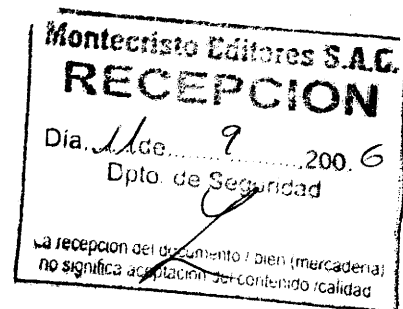
Atentamente

Lima 15 de septiembre 2006



Julio Enrique Biaggi Gomez
Presidente de la Primera Sala Penal Reos en Cárcel
D.N.I N° 08799934

Lima, 10 de septiembre de 2006



Señor Director
Del Diario La Razón
Cuidad.-

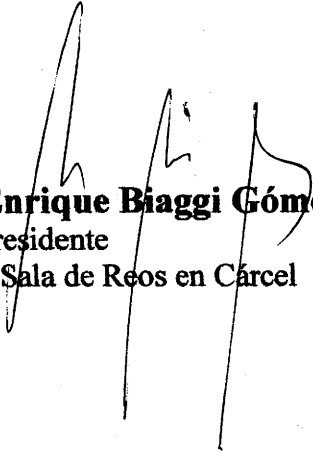
De conformidad con las leyes vigentes, sírvase Usted mandar rectificar la publicación aparecida el 8 de los corrientes, en el Diario de su dirección, suscrita por el periodista Eduardo Deza León, que perversamente y falsamente titula: "Magistrados Biaggi – Rodríguez abrían (en condicional) exigido mil dólares al teniente PNP Edwin Levano Guillen".

Con cargo de que Usted investigue la veracidad de lo que expreso en la presente carta, le digo lo siguiente:

- 1.- Que protesto y rechazo con justificada indignación el epígrafe y contenido del artículo mencionado, el mismo que aviesamente daña mi prestigio y honorabilidad de probo ciudadano y magistrado peruano.
- 2.- La presunta inconducta canallescamente atribuida al suscrito y a la honorable vocal Dra. Mariella Rodríguez, titular de la Sala que presido en la Corte Superior de Lima, ha sido urdida por un abogado mediocre muy conocido por sus malas artes en el Poder Judicial y que se escudo en la ingenuidad de la abogada del mencionado teniente para denunciar un hecho temerario y falso.
- 3.- La misma denunciante el día de la publicación, a que me refiero en párrafos anteriores, se presento en mi despacho para disculparse por haber motivado el comentario periodístico, manifestando que fue instada por su empleador bajo amenaza de despido del Estudio donde trabaja.
- 4.- La abogada denunciante se desistió por escrito y se ratifico personalmente ante el Órgano Especial de Control de la Magistratura, a cargo del magistrado Sergio Salas Villalobos, como Usted puede fácilmente verificar.
- 5.- A mayor abundamiento, la varias veces mencionada denunciante expresa en dicho artículo, que la adjunta de la Dra. Rodríguez le había solicitado el dinero de la supuesta coima con fecha 28 de junio del año en curso, **cuando la Resolución que gestionaba para favorecer a su cliente**, fue notificada el 23 del mismo mes, es decir que no tendría sentido sobornar por una causa resuelta con anticipación.
- 6.- Recurriré en defensa de mi honor ante el Presidente de la OCMA para que, a mi pedido, verifique la investigación que corresponda sobre el hecho que motiva esta carta; la misma petición haré al Presidente de la Corte Suprema, para que asuma la defensa de los magistrados probos como quien estas líneas suscribe.

Ruego disponer la publicación de esta carta con las dimensiones y en el lugar en que apareció el artículo periodístico que estoy rectificando.

Atentamente,



Julio Enrique Biaggi Gómez
Vocal Presidente
Primera Sala de Reos en Cárcel